

Concurso de vídeos “TikTok por la Igualdad”

Bases:

Desde el Ayuntamiento de San Fulgencio se propone un concurso de vídeos para el alumnado de secundaria de la localidad de San Fulgencio, en el que las/los participantes, mediante la utilización del recurso visual, expresen su rechazo contra toda forma de violencia hacia las mujeres, sensibilizando en igualdad y prevención de la violencia de género.

El alumnado participante corresponderá a los cursos de la ESO y bachillerato.

De entre todas las personas participantes, se seleccionarán tres ganadoras/es, que obtendrán un primer, segundo y tercer premio tras la valoración por parte del jurado.

Los vídeos:

- Para poder participar será necesario rellenar todos los campos del formulario de inscripción y protección de datos que se facilitará al alumnado.
- La obra deberá ser original e inédita (no debe haber sido publicada en ningún medio o soporte, físico o digital ni utilizar material de archivo).
- Deberá estar basada en la lucha de la mujer por su participación en la sociedad, en igualdad con el hombre, rechazando todo tipo de discriminación y violencia hacia la mujer, tratando de visibilizar con mensajes positivos y unitarios, el rechazo a cualquier tipo de discriminación hacia la mujer, representando figuras femeninas fuertes y valientes sin recurrir al cliché de víctima.
- La participación en el concurso será individual, si bien la creación podrá ser colectiva.
- Podrán ser realizados con móvil o tableta, a través de la aplicación Tik Tok.
- Se presentará en alguno de los siguientes soportes: MP4 o MOV, independientemente de cómo se haya grabado.
- Se entregará mediante medios electrónicos definidos, junto la solicitud de participación con los datos del corto y la autorización firmada por la madre, padre o personas que ostenten la tutela de los menores de edad y la protección de datos.
- No se aceptarán imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias, insultantes o amenazantes que puedan ser de mal gusto.
- El resultado del certamen será comunicado a las personas ganadoras y al centro educativo al que corresponda.

Se enviará a la dirección de correo: sanfulgencio@porlaigualdad.es

- El asunto deberá contener: “SAN FULGENCIO POR LA IGUALDAD” y TÍTULO de la obra.
- También se adjuntará:
 - o La solicitud de participación con los datos del vídeo y la autorización firmada por la madre, padre o personas que ostenten la tutela de los menores de edad.
 - o El documento referente y firmado de protección de datos.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio

- En el caso de que la persona menor que aparezca en el vídeo no sea el propio participante, éste debe igualmente presentar una autorización firmada por el padre, madre o persona tutora legal del menor que aparezca en la obra audiovisual.

Entre todos los vídeos se seleccionarán los mejores de acuerdo con dos criterios:

- Utilidad del medio audiovisual para la sensibilización social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y erradicación de la violencia de género.
- Calidad y originalidad de la obra.

La participación en el certamen supone la aceptación de:

- Que la organización se reserva el derecho de desestimar y no exhibir los vídeos que, de acuerdo con su criterio, no cumplan las bases o atenten contra los valores esenciales de la convivencia social.
- Quienes participen responden ante el Ayuntamiento de San Fulgencio de la autoría y originalidad del vídeo asumiendo la total responsabilidad y dejando por tanto al Ayuntamiento de San Fulgencio indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidación, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.
- Los derechos de reproducción, distribución, transformación o comunicación pública pertenecen a quienes tengan la autoría del medio audiovisual. Los/as participantes autorizan al Ayuntamiento de San Fulgencio a publicar los vídeos enviados al concurso en sus páginas web y redes sociales en el marco de la campaña de prevención de la violencia de género y el trabajo a favor de la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo que desarrolla la entidad.
- El Ayuntamiento de San Fulgencio podrá hacer uso de la obra ganadora, y de las preseleccionadas en sus campañas, sin fines lucrativos y sin que ello de derecho a retribución alguna para las personas concursantes.

Plazo de presentación:

Las obras deberán presentarse como fecha límite el día 5 de marzo de 2021.

El método de Evaluación:

Las obras serán valoradas por el jurado evaluador de género, el cual estará conformado para determinar los vídeos galardonados.

Premios:

Una vez valorados los vídeos y seleccionadas las obras ganadoras se procederán a la entrega de premios la cual constará de:

- 1º premio: una tablet.
- 2º premio: lote de libros en materia de igualdad.



- 3º premio: libro en materia de igualdad.

La entrega de premios se realizará en un acto en el que se contará con la representación del centro educativo participante. Dicho acto y entrega de premios tendrá lugar en un espacio del Ayuntamiento de San Fulgencio.

**Atendiendo a la situación sanitaria excepcional que vivimos actualmente debido a la COVID-19, en el caso, de no poder, finalmente, llevarse a cabo el acto presencial previsto para la entrega de premios, desde el Ayuntamiento de San Fulgencio podrán plantearse nuevas metodologías para hacerse posible esta entrega.



Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.